

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FOTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE CONTRATO DOCENTE REGULAR EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "GENERALÍSIMO JOSE DE SAN MARTÍN"

El Director General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Generalísimo José de San Martín"; en el Marco de la Resolución Viceministerial N° 100-2025 - MIINEDU y la Resolución Directoral Regional N° 2443 - 2026 – GRSM - DRE, comunica el listado de bolsa de horas aprobadas el mismo que se detalla a continuación:

Nº	CÓDIGO DE PLAZA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD REQUERIDA	JORNADA LABORAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
01	Bolsa de horas	Educación Física	Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad de Educación Física	14 horas	02/10/2026 31/12/2026
02	Bolsa de horas	Educación Inicial Educación Física	Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: inglés o Educación en Inglés como Lengua extranjera o Idiomas, especialidad: inglés, o Lengua Extranjera, o inglés - español	8 Horas	02/10/2026 31/12/2026
03	Bolsa de horas	Educación Inicial Educación Secundaria, especialidad Matemática	Título de Profesor en Educación o título de profesor en Educación Secundaria o Licenciado en Educación o licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: Educación Artística o Educación por el arte, o arte, o de Educación Inicial.	10 Horas	02/10/2026 31/12/2026
04	Bolsa de horas	Educación Física Educación Primaria	Título de profesor o Licenciado en educación con especialidad de Ciencias Sociales , Historia y Geografía , Ciencias Sociales y Religión , o Educación Primaria.	12 Horas	02/10/2026 31/12/2026

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

1. Postulación a plazas vacantes

Nº	ACTIVIDADES	DURACIÓN	RESPONSABLES
01	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	21 al 22 de setiembre de 2026 (02 día hábiles)	DRESM
02	Inscripción y presentación de expedientes		Postulante
03	Evaluación de expedientes y publicación de resultados	23 de setiembre de 2026 (1 día hábil)	CE
04	Presentación de reclamos	24 de setiembre de 2026 (1 día hábil)	Postulantes
05	Absolución de reclamos	25 de setiembre de 2026 (1 día hábil)	CE
06	Evaluación Pedagógica	28 de setiembre de 2026 (1 día hábil)	CE
07	Elaboración y publicación de cuadro de méritos	29 de setiembre de 2026 (1 día hábil)	CE
08	Presentación de reclamos	30 de setiembre de 2026 (1 día hábil)	Postulantes
09	Absolución de reclamos	01 de octubre de 2026 (1 día hábil)	CE
10	Publicación de resultados finales y adjudicación de plaza vacante	02 de octubre de 2026 (1 día hábil)	CE
11	Remisión de expediente e informe a la DRE/GRE	05 de octubre de 2026 (1 día hábil)	CE
12	Suscripción del contrato y emisión de la Resolución Directoral.	06 de setiembre de 2026 (1 día hábil)	DRE/GRE
TOTAL		12 días hábiles	

2. Requisitos de postulación. - Para postular a una plaza vacante presupuestada de contratación u horas disponibles, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:

- Profesor o licenciado del programa formativo en el que se va a desempeñar, **con tres (3) años de experiencia docente en Educación Básica Regular** en la especialidad a la que postula.

3. Impedimentos para la postulación

Se encuentra impedido de postular al proceso de contratación de docente regular quien incurre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- Tener sanción vigente inscrita en el RNSSC.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, en los últimos cinco (05) años.
- Haber sido condenado en el delito de contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas.
- Encontrarse inmerso en algún impedimento legal o judicial o denuncia penal o administrativa, en el marco de la ley 29988, que imposibilite la suscripción del contrato.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- f) Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- g) Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso diferente a los señalados en los literales d., e. y f. del presente numeral.
- h) Tener vigente una medida cautelar de separación temporal o separación preventiva al momento de la inscripción del postulante.
- i) Contar con antecedentes penales o judiciales al momento de la inscripción del postulante.
- j) Encontrarse inscrito en el REDERECI
- k) Encontrarse inscrito en el REDAM, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento conforme a lo establecido en la Ley N° 28970.
- l) Superar el límite de edad máximo de permanencia en la carrera pública docente, conforme a lo establecido en la Ley N° 30512 y su modificatoria, a la fecha de postulación al proceso de contratación.

4. Inscripción del postulante y presentación de expediente

Se realiza a través del aplicativo informático que administra la DIFOID, tal como se presenta a continuación.

- a. El postulante Completa el formulario virtual de postulación que se encuentra en el aplicativo informático, el mismo que tiene carácter de declaración jurada.
- b. Concluido su registro, el postulante descarga su constancia de postulación como evidencia de su participación en el proceso de contratación de docente regular.

Cada postulante es responsable de los datos e información que consigne en el aplicativo informativo; así como, de las omisiones en las que pueda incurrir. En caso de zonas rurales o de frontera, cuando los postulantes se encuentren imposibilitados de realizar su inscripción en el aplicativo informativo podrán presentarlo en mesa de partes de la EESP adjuntando la ficha de postulación impresa y llenada a mano, en los plazos establecidos para dicha actividad.

Inscripción que se realizara en el siguiente enlace:

<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/contratacion-docente/>

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

6.- Presentación de expedientes

El expediente se presenta de acuerdo con lo establecido por el CE del IESP/EESP, ya sea a través del correo electrónico institucional y/o de forma física a través de la mesa de partes, acompañado de los siguientes documentos:

- a) Solicitud indicando el código de la plaza orgánica vacante a la que postula u horas disponibles a la que postula (Anexo N° 7), indicando el correo electrónico al que se remitirá la información en lo que corresponda.
 - b) Formulario virtual de postulación descargado del aplicativo informático.
 - c) Declaración jurada, según el formato del Anexo N° 8
 - d) Declaración Jurada de doble percepción con el estado (Anexo N° 8A)
 - e) Documentación que acredite la condición de discapacidad, ser personal licenciado de las fuerzas armadas o ser reconocido como "Deportista calificado de alto nivel" de corresponder.
 - f) Hoja de vida documentada que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.15.4 y aspectos contenidos en el Anexo N° 12 según corresponda.
- Los documentos adjuntos en la hoja de vida deben ser los mismos documentos señalados en los literales b. y c del presente numeral.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

